



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0142-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 113-2019-UNHEVAL/OPyP-D, adjunta el Oficio N° 024-2019-UNHEVAL/OCPP/JUP-J, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, solicitando autorización de comisión de servicio del 13 al 15 de febrero de tres trabajadores, para realizar la conciliación del marco legal y ejecución presupuestaria correspondiente al Segundo Semestre del Año Fiscal 2018 en el Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, indica que el viaje de retorno se realizará en horario diurno por huaycos y obstáculos en la carretera central;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 067-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para su autorización, el Oficio N° 0098-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0015-2019-UNHEVAL-JE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0998-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 13 al 15 de febrero de 2019, a los profesionales Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración; CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe(e) de la Unidad de Contabilidad y CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar la conciliación del Marco Legal y Ejecución del Segundo Semestre del Año Fiscal 2018 del Presupuesto del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Para lo cual se le OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 23 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP-URH-SUEyC
File-Archivo

Abog. Yersely Karol Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL